

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de junio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 16395/2025, mediante el cual la docente Liliana Eustasia ALBORNOZ, solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la docente ALBORNOZ accedió mediante Resolución N° 29/2011-C.D.

Que mediante Nota N° 88805/2025 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente ALBORNOZ se realiza a partir del UNO (1) de junio de 2025, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de junio de 2025, a la docente Liliana Eustasia ALBORNOZ (CUIL N° 27-21705554-2 - Legajo N° 24.471), en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 29/2011-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 382/2025 _ _ _ _
MDR.